

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2025
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS
DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN,
JALISCO".

Siendo las 11 horas con 25 minutos del día miércoles 05 de febrero de 2025 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio a la junta aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO" a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
MARISELA CUEVA GARCIA	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE
JORGE ARROYO VALADEZ	DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MARCELA GASPAR GARCIA	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
JESUS HERNÁN GUIZAR MALDONADO	AA PRIVATE SECURITY S.A. DE C.V.
RICARDO GARCIA NORIEGA	CSTE S.A. DE C.V.

En la que se acordaron los siguientes puntos:

Preguntas de los licitantes:

❖ **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

1- Se solicita a la Convocante que aclare que el número de la presente licitación es el LPN 01/2025 y no como se especifica en el apartado de Bases, se entiende por: LICITACION: Licitación Pública Local No. 31 - 2024, gracias.

RESPUESTA: Se aplicará una fe de erratas, por error se plasmó mal el número, debiendo ser LPN-01-2025.

2- Numeral 1 de Bases, Características. Se solicita a la convocante especifique si el contrato será abierto por el servicio mensual de hasta 190 elementos en el que se incluyen 04 supervisores y 04 automóviles con todas las características y condiciones solicitadas en Bases o cerrado de 190 elementos en el que se incluyen 04 supervisores 04 automóviles con todas las características condiciones solicitadas en Bases.

RESPUESTA: El contrato es de esquema abierto con base al rango de las necesidades del Organismo de servicios de seguridad de 12 horas.

3- De ser el caso de que se ratifique que el contrato será abierto, se solicita se especifique que el requerimiento a solicitar para el presente proceso nunca será inferior al 40% máximo o adjudicado como se indica en el numeral 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco sus Municipios.

ELIMINADO 07

RESPUESTA: Se aplicará una fe de erratas, para estar dando cumplimiento al Art. 79 numeral 1 inciso 1. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco sus Municipios, Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo. Debiendo ser el rango de 115.0 a 190 servicios de seguridad de 12

NOTAS:

4- Numeral 2 de Bases, Fecha, Lugar y Condiciones de Entrega. Se solicita a la Convocante aclarar si el periodo en el que se prestara el servicio será de 12 meses iniciado el 01 de marzo del 2025 y concluyendo este el 28 de febrero del 2026, o como se señala en el apartado referido que se señala 13 meses iniciando el 01 de marzo del 2025 concluyendo el 31 de marzo de 2026. Favor de Precisar.

RESPUESTA: Se aplicará una fe de erratas, la temporalidad del servicio solicitado es de 12 meses, terminando el 28 de febrero del 2026 y no el 31 de marzo 2026.

5- Numeral 16 de Bases, Garantías. Se solicita a la Convocante confirme que para el presente proceso únicamente se requerirá a la adjudicada garantía de cumplimiento la cual será por el correspondiente 10% de la propuesta ofertada antes del Impuesto al Valor Agregado. Confirme.

RESPUESTA: La Garantía que se acota en el numeral 16, se presentará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

6- Se solicita se aclare que la Convocante requiere el servicio mensual de hasta 190 elementos con 04 supervisores y 04 automóviles con las características y condiciones solicitadas en Bases y por lo cual en el anexo 6, propuesta económica se deberán de insertar en cantidad 190 elementos.

RESPUESTA: Se confirma que conforme a las Bases en su anexo 1, puede establecer la cantidad mínima (115 elementos) en la columna de cantidad y establecer el costo unitario por servicio.

❖ CSTES.A. DE C.V.

1- En las bases menciona que será por un periodo de 1 año el contrato (12 meses) pero en la descripción, si tomamos en cuenta el tiempo sería 1 año con 1 mes, (11 meses) ya que menciona que del 01 de marzo de 2025 al 31 marzo de 2026, ¿Cuál es el número de meses exacto? ¿12 o 13 meses?

RESPUESTA: Se aplicará una fe de erratas, la temporalidad del servicio solicitado es de 12 meses, terminando el 28 de febrero del 2026 y no el 31 de marzo 2026.

❖ AA PRIVATE SECURITY S.A. DE C.V.

1- Cuantos vehículos son los que se requirieren 4 u 8.

RESPUESTA: Se confirma que conforme a las Bases en su anexo 1, página 3, párrafo 4 se acota. El proveedor deberá asignar por lo menos 4 (cuatro) personas de supervisión por turno, con vehículo cada uno de ellos, para llevar a cabo la verificación diurna y nocturna y estar en coordinación con el personal del Organismo.

2- Cuantas posiciones a cubrir por turno.

RESPUESTA: los servicios se solicitarán y asignarán conforme a las necesidades del Organismo sin embargo se estima la necesidad del turno matutino es entre el 60% y el 40 % para turno vespertino. Respetando desde el inicio el mínimo de servicios contratados.

ELIMINADO 07

ELIMINADO 07


MARISELA CUEVA GARCIA
REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRIENTE


MARCELA GASPAR GARCIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS


JORGE ARROYO VALADEZ
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

JESUS HERNÁN GUIZAR MALDONADO
AA PRIVATE SECURITY S.A. DE C.V.

ELIMINADO 07

RICARDO GARCIA NORIEGA
CSTE S.A. DE C.V.

Esta hoja forma parte del Acta de Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2025
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS
ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO".